

Premios NICO 2018

X Edición del Certamen Nacional de Videos de Mayores

BASES DEL CONCURSO

1. Objeto del concurso

El proyecto "Premios Nico" persigue varios objetivos:

- Para mayores que viven en Residencias
 - Proporcionar una actividad creativa, estimulante y novedosa en la vida normal de los residentes
 - Fomentar el trabajo en grupo de los residentes
 - Fomentar la participación de los familiares en las actividades de los centros
- Para mayores que viven en sus domicilios o con sus familiares
 - Proporcionar una actividad que permita la interacción entre generaciones: abuelos/padres – hijos/nietos
- En general
 - Ofrecer un medio de difusión para que los mayores puedan expresarse y obtener un merecido reconocimiento social
 - Fomentar la interacción entre generaciones.

2. Participantes

Los GRUPOS de participantes quedan de la siguiente forma:

- GRUPO 1 → Residencias, centros de día, ayuda a domicilio, tele asistencia y otras entidades privadas de servicio social o sociosanitario
- GRUPO 2 → Particulares Mayores que vivan en domicilio
- GRUPO 3 → Ayuntamientos y Juntas Municipales de Distrito (para municipios grandes, se podrá considerar a cada Junta de Distrito como un participante independiente).

Pueden participar en la elaboración de los videos:

- GRUPO 1 - Personas mayores usuarias de residencias, centros de día, ayuda a domicilio o tele asistencia, así como usuarios de otros centros de mayores pertenecientes a fundaciones, asociaciones y otros colectivos que atienden a personas mayores, dentro del territorio Español
- GRUPO 2 - Personas mayores que vivan en sus domicilios o en domicilios de familiares, dentro del territorio Español
- GRUPO 3 – Persona mayores adscritas o usuarias de clubes o asociaciones dependientes de una corporación municipal, dentro del territorio Español
- Trabajadores de los centros asistenciales y entidades
- Familiares y amigos de las personas mayores

GRUPO 4 especial Medios de Comunicación: se rige por bases específicas distintas de éstas.

GRUPO 5 especial Corporaciones/Entidades: se rige por bases específicas distintas de éstas.

GRUPO 6 especial Centros de Enseñanza: se rige por bases específicas distintas de éstas.

GRUPO 7 especial YouTubers: se rige por bases específicas distintas de éstas.

GRUPO "FUERA DE CONCURSO": también podrán enviar videos, bajo las normas de este concurso, entidades análogas a las descritas de Latinoamérica, que no podrán optar a un premio, pero que sí tendrán opción a publicar sus trabajos para enriquecer este certamen.

3. Inscripción

- GRUPO 1 - Para los centros residenciales, de día, servicios de SAD, TA y otras entidades privadas y municipales

La inscripción la realizará la dirección de los centros (se deberá cumplimentar el formulario publicado para ello en www.mundomayor.com - ver ANEXO I).

- GRUPO 2 - Para mayores que viven en sus domicilios

La inscripción la realizará cualquier persona, mayor de edad, del equipo que realice el video (se deberá cumplimentar el formulario publicado para ello en www.mundomayor.com - ver ANEXO II)

- GRUPO 3 - Para las corporaciones municipales y juntas de distrito

La inscripción la realizará la dirección/concejalía que lidere el trabajo (se deberá cumplimentar el formulario publicado para ello en www.mundomayor.com - ver ANEXO I).

IMPORTANTE: todos los participantes DEBEN tener/crear un perfil en la Red MM. Este perfil se genera automáticamente al darse de alta como participantes del concurso. Si ya se participó en ediciones anteriores, el perfil ya está creado.

4. Cuota de inscripción

GRUPOS 1 – Residencias, centros de día, servicios de ayuda a domicilio o teleasistencia y otras entidades públicas o privadas (Empresas, asociaciones, fundaciones, etc.)

Cuota de inscripción por cada centro/video: **90 € (+ IVA)**

NOTA: Las entidades patrocinadoras de los Premios NICO están exentas de esta cuota.

El pago se realizará de la siguiente forma:

- Transferencia bancaria a favor de MundoMayor Consultoría y Servicios, S.L.
- Concepto de la transferencia: "Inscripción NICO 2018" + Nombre comercial del centro (o de la entidad)

NOTA: MundoMayor contactará con cada centro/entidad inscrito para formalizar el pago una vez entregados los videos. El pago deberá hacerse efectivo para la publicación del video y su entrada en concurso.

GRUPOS 2 y 3 – Particulares y Ayuntamientos/Juntas de Distrito

Cuota de **inscripción gratuita.**

5. Plazos – Agenda

Plazo de inscripción	Del 01/03/2018 al 15/05/2018
Fecha límite de entrega de videos	Último día para la recepción de videos 15/06/2018
Plazo abierto para votar	Del 01/07/2018 hasta cualquier día entre el 25 y el 30/09/2018
Selección de finalistas	Del 01/10/2018 al 15/10/2018
Entrega de premios	Gala de entrega en Noviembre de 2018 (Fecha a confirmar que será publicada en www.mundomayor.com)

6. Características de los videos

Los videos deberán tener las siguientes características:

- Ser realizados a partir de una idea original
- No se podrán usar imágenes, de forma intensiva, que no hayan sido grabadas/creadas por los autores
- No se podrá utilizar música sujeta a derechos de autor (*). **OJO: ¡seremos estrictos!**
- Duración máxima: 5 minutos
- Duración mínima: 3 minutos

NOTA: El tiempo de duración del corto NO incluye la presentación de los protagonistas. Esto es, el video podrá durar hasta 5 minutos + el tiempo de presentación.

- Formatos de video admitidos: avi, mp4, mov (16:9 → 1080p – 720p – 480p)
- Soportes físicos admitidos: CD, DVD y envío telemático vía www.wetransfer.com.
- **El FINAL** del video debe ser un plano de cada uno de los participantes presentándose a sí mismo (nombre, edad y personaje que interpreta)
- Cada participante (centro/entidad o particular) sólo podrá presentar un video a concurso por cada edición y Grupo. No obstante, un participante particular podrá actuar también en otro video de una entidad.
Por ejemplo, un particular podrá presentar un trabajo en Grupo 2 y, además, participar en otro video de su ayuntamiento (Grupo 3).
- Los videos deben estar realizados, de forma general, en Lengua Española (Castellano). En caso de existir escenas con frases en otra lengua, por exigencias del guión, deberán estar subtitulados en Castellano.

IMPORTANTE: No serán admitidos los videos que no cumplan con las especificaciones descritas.

(*) Para ambientar los trabajos, se podrán utilizar músicas originales.

Recomendamos enérgicamente que se utilice la música de muy alta calidad y completamente GRATIS contenida en YouTube, respetando la simple mención al autor:

[Audio Library de YouTube \(necesaria cuenta de YouTube\)](#)

Si no se dispone de una cuenta de YouTube, animamos a TODOS los participantes a que abran una, para poder utilizar la música pero, también, para comentar los videos del concurso, suscribirse a canales favoritos y otras ventajas que ofrece ser usuario de YouTube. **También, os animamos a suscribiros al [canal de MundoMayor en YouTube](#).**

NOTA: MundoMayor no se responsabiliza de las condiciones que éstas, u otras webs semejantes, puedan tener para el uso de sus contenidos, siendo responsabilidad única del autor del video su uso y lo que de ello pueda derivarse. Los concursantes declaran conocer esas condiciones, exonerando explícitamente a MundoMayor de cualquier responsabilidad sobre el uso de obras musicales en los videos concursantes.

IMPORTANTE: PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR –

Cualquier **obra, o fragmento de cualquier duración**, de música, banda sonora o interpretación de obras que estén sujetas a derechos de autor **podrán ser excluidas del concurso**, salvo que el participante acredite que tiene cedidos los derechos o cuenta con autorización por parte del autor o la SGAE para ello, incluyendo la cesión de derechos de copia, comunicación pública y explotación, haciendo extensiva la cesión a MundoMayor.

En cualquier caso, los participantes exoneran explícitamente a MundoMayor de cualquier responsabilidad derivada de la violación de derechos de autor o propiedad intelectual y asumirán las implicaciones que de ello se pudieran derivar.

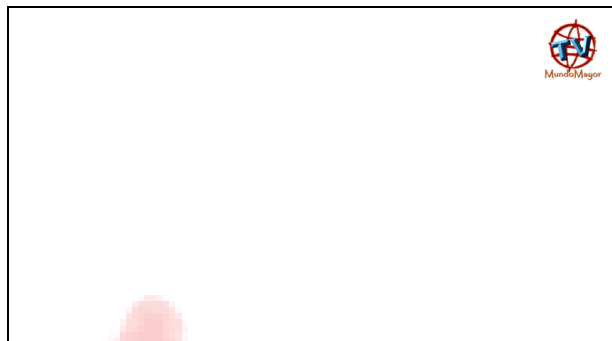
Fotogramas de inicio y “mosca”

Este apartado proporciona las instrucciones precisas para el montaje y entrega de los videos:

- o **TODOS** los videos deberán llevar una **cabecera** en la que se indique:
 - Título del video
 - Nombre de la Residencia/CD/Entidad, Particular, Ayuntamiento o Centro de Enseñanza que realiza el video (según la categoría en la que cada uno participe)
 - Referencia para votar el video
- o Dicha cabecera se realizará en **dos fotogramas** fijos de **5 segundos** de duración cada uno (los fotogramas se pueden [descargar desde el cuadro de BASES](#) de la página de los Premios NICO), según se indica en los **ejemplos** siguientes (**procurad que la distribución de los textos sea lo más parecida posible a los ejemplos**):

FOTOGRAMA 1	FOTOGRAMA 2
	
Duración → 5 segundos	Duración → 5 segundos
Título del video → <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de letra: ARIAL NEGRITA • NO escribir todo el texto en mayúsculas 	Referencia del video → <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de letra: ARIAL NEGRITA • Escribe la letra mayúscula y seguido los números sin espacios
Nombre del Centro/Particular/Ayuntamiento → <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de letra: ARIAL NEGRITA • Debe entrar en UNA SOLA LINEA • NO escribir todo el texto en mayúsculas 	IMPORTANTE → Recuerda que la referencia de tu video está señalada en la lista de videos inscritos al pie de la página de los Premios NICO 2017 . NO TE EQUIVOQUES AL PONER LA REFERENCIA DE TU VIDEO !!!!!!!

MOSCA



Se llama “mosca” al logotipo de la cadena que emite un determinado programa de TV.

MundoMayor TV también tiene su “mosca” y tenéis que ponerla en vuestros videos de los Premios NICO.

Para ello, os proporcionamos los archivos gráficos necesarios para hacerlo. Los podéis [descargar desde el cuadro de BASES](#).

Os proporcionamos 3 archivos TRANSPARENTES para que sólo tengáis que elegir la resolución que coincida con la de vuestro video:

- 480p (SD – 854 x 480 pixels)
- 720p (HD – 1280 x 720 pixels)
- 1080p (Full HD – 1920 x 1080 pixels)

Si la resolución de vuestro video no es exactamente igual que las estándar, elegid la más aproximada, y siempre podréis redimensionarla en vuestro programa de edición (casi todos los programas de edición permiten esto).

Sólo tendréis que añadir una pista de video adicional (que esté por encima de todas las demás) una vez terminado el montaje de vuestro video y, en esa pista, colocáis el archivo gráfico con la mosca... es muy sencillo ☺.

NO OLVIDEIS LEER DETENIDAMENTE LAS BASES DEL CONCURSO... En caso de dudas: 902 222 330

7. Entrega de los videos a MundoMayor

Envío Postal	Envío Telemático
<p>MundoMayor TV C/ Oruro, 11 – 1ºC 28016 Madrid Atn: Premios NICO</p> <ul style="list-style-type: none"> • El material será entregado en sobre cerrado, preferiblemente acolchado, e irá acompañado del documento adjunto como ANEXO III, debidamente cumplimentado. • La entrega podrá efectuarse personalmente en la dirección indicada, mediante servicio de mensajería o mediante correo postal. 	<p>Mediante el servicio GRATUITO y sin necesidad de registro:</p> <p style="text-align: center;">www.WeTransfer.com</p> <p>Enviar los vídeos mediante este servicio a la dirección:</p> <p style="text-align: center;">prensa@mundomayor.com</p> <p>Enviar también el ANEXO III debidamente cumplimentado</p>

No será admitido a concurso ningún video enviado con posterioridad a la fecha límite indicada en el punto 4.

8. Publicación de los videos

Todos los videos se publicarán de forma exclusiva en:

- www.mundomayor.com (MundoMayor TV), en la categoría "Premios NICO"
- www.youtube.com/user/MundoMayor (Canal en YouTube de MundoMayor)

Cualquier video concursante publicado en otros portales de videos sin la autorización explícita y por escrito de MundoMayor podrá ser excluido del concurso. Las empresas o particulares que quieran publicar los videos de su creación en sus páginas corporativas o personales, podrán hacerlo de las siguientes formas:

- Insertando un enlace (link) al Canal de YouTube de MundoMayor, con la URL del video
- Embebiendo el video en su página web mediante el código ofrecido por YouTube
- **NOTA:** ambos códigos ("URL" y "Embeber") se encuentran reflejados debajo del visor de videos de YouTube, pulsando en el botón "COMPARTIR".

Asimismo, podrán explicar la forma de obtener votos de su audiencia y seguidores para convertir su video en finalista.

9. Jurado y calificación

Se formará un jurado multidisciplinar encargado de juzgar varios aspectos de la ejecución de los videos, siempre teniendo en cuenta que los videos son realizados por personas mayores:

- Idea/Argumento/Originalidad
- Guión
- Actuación/Participación
- Complejidad/Dificultad

Para ello, el jurado estará compuesto por:

- Profesionales del medio audiovisual, marketing y prensa
- Profesionales de servicios de atención a mayores

10. Categorías de los premios

GRUPO 1 - Se otorgarán premios al mejor video en cada una de las siguientes **categorías**:

- Mejor idea original
- Mejor guión
- Mejor actor
- Mejor actriz
- Mejor producción
- Mejor video

GRUPO 2 – Se otorgará un **único premio** al mejor video realizado por mayores en su domicilio.

GRUPO 3 – Se otorgará un **único premio** al mejor video realizado por mayores pertenecientes a asociaciones o clubes municipales dependientes de un ayuntamiento.

Adicionalmente se otorgará un **premio especial al video más votado** por la audiencia de MundoMayor.

11. Votaciones – **ATENCIÓN: NOVEDADES - LEER ATENTAMENTE**

ESTE AÑO TODO ES GRATIS. Los videos, una vez abierto el plazo de votación, podrán ser votados de las formas siguientes:

11.1. Voto WEB → mediante voto gratuito en la página oficial de los Premios NICO:

<https://mundomayor.com/Eventos/PremiosNICO.aspx>

- Cada voto emitido de **forma correcta** será un voto válido y otorgará un punto al video votado.
- Para poder votar por este método no es necesario ser usuario registrado de MundoMayor, por lo que podéis invitar a todos vuestros amigos a votar.
- Cada usuario tendrá que votar, al menos, **un video de cada Grupo** para que se admita el voto como válido, esto es, elegirá un video de residencias, de particulares, de ayuntamientos, de medios y de empresas.
- Cada usuario **sólo podrá emitir un voto** por este método cada vez.
- **IMPORTANTE** → MundoMayor escanea las direcciones IP desde las que se emiten los votos y se reserva el derecho de anular votos considerados "bulk", abusivos o duplicados. Tendrán esta consideración todos los votos que superen el número de 6 para la misma IP.

11.2. Mediante VISIONADOS en YouTube: Para ello MundoMayor publicará TODOS los videos a concurso en el Canal Oficial de MundoMayor en YouTube:

- Anima a tus amigos a ver tu **video COMPLETO**, a "darle un Like" y a SUSCRIBIRSE en el canal de **YouTube de MundoMayor**
- Los visionados valdrán hasta un **50% del voto** total y se sumarán a los votos WEB.
- **CONSEJO:** Es importante tanto votar como incentivar a tus seguidores y amigos a que vean tu video, pues la suma de ambas formas de voto tienen igual peso. Veamos un ejemplo:
 - Supongamos 3 videos:
 - Video A: 45 votos + 45 visionados → TOTAL = 90 votos
 - Video B: 70 votos + 10 visionados → TOTAL = 80 votos
 - Video C: 10 votos + 70 visionados → TOTAL = 80 votos

Ganará el Video A como más votado, a pesar de que no ser el que tiene ni el mayor número de votos ni el mayor número de visionados.

ATENCIÓN

MundoMayor podrá cerrar el período de votaciones en cualquier momento entre los días 25 y 30 de Septiembre de 2018.

Este hecho se comunicará de varias formas:

- **En la web oficial de Premios Nico:**
www.mundomayor.com/Eventos/PremiosNico.aspx
- **En las Redes Sociales de MundoMayor: Facebook y Twitter**

Así que... no esperéis hasta el último momento para votar... 😊

De entre todos los videos presentados, serán preseleccionados como finalistas los TRES más votados por la audiencia de MundoMayor para cada categoría.

IMPORTANTE:

Recordamos que el número de visionados que se contabilizará será SÓLO el reflejado en el canal YOUTUBE de MundoMayor en el momento de cerrar las votaciones.

Suscríbete a nuestro Canal y anima a tus seguidores a suscribirse también ☺

12. Selección de ganadores y entrega de premios

De entre los tres videos preseleccionados para cada categoría, se elegirá un único ganador. Para ello se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- **A = JURADO** → cada miembro del jurado elegirá, según su criterio, el orden en que los videos finalistas deberían quedar, esto es, 1º - 2º - 3º. A cada posición se le asignará una puntuación: 1º = 5 pts. // 2º = 3 pts. // 3º = 1 pto.

Tras este cómputo, el video que mayor puntuación obtenga será el ganador para cada categoría. El cómputo se cerrará en la fecha en la que se cierran las votaciones, por lo que cualquier visionado obtenido con posterioridad NO computará para la selección de finalistas.

Para la categoría especial al video más votado, se computarán el total de votos válidos emitidos **WEB + Visionados** para cada video y se otorgará el **premio directo** al video que más votos haya obtenido.

Los premios a los videos ganadores en cada categoría se entregarán durante la Gala de Entrega de Premios que se celebrará en Noviembre. El premio consistirá en una estatuilla diseñada ex profeso para este concurso (sin dotación económica).

13. Gala de Entrega de Premios

La Gala de Entrega de Premios se celebrará en Madrid, durante el mes de Noviembre.

El Lugar y fecha exactos de celebración de la Gala, así como su agenda (escaleta), se publicarán en www.mundomayor.com y sus redes sociales, una vez cerrado el plazo de votaciones de los videos.

GRUPOS 1 y 3

Cada centro/entidad/ayuntamiento designará dos representantes del grupo de trabajo que serán los encargados de recoger los premios en el escenario, en caso de ser elegido ganador su trabajo:

- Un mayor residente/participante
- Un responsable del centro

Cada centro confeccionará la lista de asistentes a la Gala (residentes, familiares y trabajadores) y la enviará por E-mail a MundoMayor **dentro de los 15 días siguientes a la publicación de los finalistas**, a la dirección:

prensa@mundomayor.com

GRUPO 2

Cada equipo designará dos representantes del grupo de trabajo que serán los encargados de recoger el premio en el escenario, en caso de ser elegido ganador su trabajo:

- Al menos uno de los representantes será un mayor participante

Cada equipo confeccionará la lista de asistentes a la Gala y la enviará por E-mail a MundoMayor **dentro de los 15 días siguientes a la publicación de los finalistas**, a la dirección:

prensa@mundomayor.com

Dado que el aforo para la Gala es limitado, MundoMayor confeccionará la lista final de asistentes y enviará las invitaciones a la dirección de E-mail consignada en el formulario del ANEXO III.

El orden de preferencia para asistir a la Gala será el siguiente:

1. Grupo de trabajo, familiares y representantes del centro de los videos finalistas
2. Grupo de trabajo, familiares y representantes del centro del video más votado
3. Ganador y acompañantes (máximo 8 personas) del premio a la audiencia
4. Representantes del resto de grupos de trabajo presentados (consultar el máximo de personas por grupo), por orden de solicitud de asistencia.
5. Público en general que desee asistir a la Gala, bajo petición previa

Además del sitio reservado para los participantes, se reservará un lugar para invitados especiales y prensa.

14. Motivos de exclusión

Los videos podrán ser excluidos del concurso por cualquiera de los siguientes motivos:

- Hacer publicidad explícita
- Vulnerar derechos de autor
- Contener imágenes o comentarios ofensivos contra personas o instituciones
- Cualquier contenido que se pueda considerar propaganda política o ideológica
- No cumplir con las especificaciones descritas en los apartados anteriores

La organización se reserva la facultad de interpretar estas bases y de realizar las comprobaciones que estime necesarias para garantizar la buena marcha del certamen.

15. Obligaciones de los centros de mayores y ayuntamientos – GRUPOS 1 y 3

Los centros de mayores/entidades/ayuntamientos que participen se obligan a:

- Desplazar a los finalistas a la entrega de premios (Madrid)
- Informar a los residentes/participantes sobre el objeto del concurso
- Obtener los permisos necesarios para la emisión de imágenes de todos los participantes en cada video (ANEXO III)
- Preservar la imagen y la intimidad de personas con deterioro cognitivo, incapaces, presuntas incapaces y/o personas que no deseen mostrar su imagen en público

16. Obligaciones de los concursantes particulares en domicilio – GRUPO 2

Todas las personas que participen en el concurso se obligan a:

- Desplazarse a la entrega de premios (al menos dos representantes), en caso de ser finalista (Madrid)
- Obtener los permisos necesarios para la emisión de imágenes de todos los participantes en cada video (ANEXO III)
- Preservar la imagen y la intimidad de personas con deterioro cognitivo, incapaces, presuntas incapaces y/o personas que no deseen mostrar su imagen en público

Cualquier participante que haya resultado ganador de un Premio, si NO confirma su asistencia a la Gala para recibirlo, perderá su galardón y el premio pasará automáticamente al siguiente clasificado

17. Cesión de derechos

Todos los participantes en la producción de los videos aceptan ceder en exclusiva a MundoMayor, sin limitación temporal ni geográfica, los derechos de imagen, explotación, uso, publicación/emisión, comunicación pública, cambio de formato y, en general, todos los derechos que la Ley de Propiedad Intelectual permite, sobre el video presentado.

En caso de que en los videos aparezcan menores, se deberá contar con la autorización de los padres/tutores, quienes deberán firmar el ANEXO III.

El alcance de la cesión es para los videos, y fonogramas asociados que sean de aplicación, participantes en el concurso.

18. Difusión del concurso

MundoMayor dará difusión pública al concurso a través de los siguientes medios:

- Internet
- Correo electrónico
- Comunicados de prensa (radio, TV y prensa)

Los participantes también podrán realizar cuantas acciones de difusión consideren oportunas para dar a conocer el concurso y el video con el que participan.

ANEXO I

INSCRIPCIÓN DE CENTROS/ENTIDADES/AYUNTAMIENTOS

Los centros residenciales que deseen participar en el Concurso, deberán seguir estos pasos:

- Obtener una cuenta de Usuario Registrado de MundoMayor (si aún no se dispone de ella).
- Acceder a www.mundomayor.com como usuario registrado (Iniciar sesión en el portal)
- Ir a la sección: **Eventos → Premios NICO → Inscripción**
- Rellenar el formulario de inscripción

NOTAS:

- En la sección de Ayuda del portal www.mundomayor.com podrá encontrar explicaciones detalladas en video de cómo registrarse y acceder a MundoMayor.
- Para registrar varios centros (Grupos residenciales), se podrá utilizar una única cuenta de usuario.

ANEXO II

INSCRIPCIÓN DE PARTICULARES EN DOMICILIO

Los particulares que deseen participar en el Concurso, deberán seguir estos pasos:

- Obtener una cuenta de Usuario Registrado de MundoMayor (si aún no se dispone de ella).
- Acceder a www.mundomayor.com como usuario registrado (Iniciar sesión en el portal)
- Ir a la sección: **Eventos → Premios NICO → Inscripción**
- Rellenar el formulario de inscripción

NOTAS:

- En la sección de Ayuda del portal www.mundomayor.com podrá encontrar explicaciones detalladas en video de cómo registrarse y acceder a MundoMayor.

